EXPTE. D- 3528 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que intime a Trenes Argentinos Operaciones a aplicar un plan de contingencia inmediato sobre el ramal Cañuelas - Empalme Lobos de la Línea Roca (especialmente en el tramo de Uribelarrea) que contemple un primer paso de mantenimiento en el que se desarrollen tareas de limpieza, desmalezamiento y circulación técnica para mantener la traza activa. En segundo paso exija a la empresa a poner en funcionamiento nuevamente el servicio.

AYELEN ITATI RASQUETTI
Diputada
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente pedido responde a la urgente necesidad de abordar la problemática que afecta a los habitantes de la región debido a la **prolongada interrupción del servicio ferroviario de pasajeros en el ramal Cañuelas - Empalme Lobos de la Línea Roca**. Esta situación, que originalmente comenzó como una suspensión provisoria motivada por obras de renovación de infraestructura, **lleva ya más de un año sin resolverse**. Al día de hoy, los vecinos continúan privados de la posibilidad de utilizar este medio de transporte esencial para conectarse tanto con la localidad de **Uribelarrea** como con la ciudad de **Lobos**.

Este escenario de aislamiento se ve gravemente agravado por el contexto de la política de transporte a nivel nacional. La **quita y el recorte de los subsidios estatales por parte del Estado Nacional al transporte de colectivos** ha provocado una drástica reducción en la frecuencia y la cantidad de líneas automotoras que conectan las ciudades de Cañuelas y Lobos. Ante la falta simultánea del tren y de colectivos suficientes, los habitantes de la región se encuentran ante una crisis de movilidad sin precedentes, quedando prácticamente desamparados y sin alternativas viables para sus traslados diarios.

La falta de prestación de este servicio público no constituye un mero inconveniente de transporte, sino que **infringe de manera directa los derechos básicos e individuales de las personas, tales como el derecho a la salud, a la educación y al libre tránsito**. Se ve severamente afectado el traslado cotidiano de trabajadores, comerciantes, turistas y, de forma muy particular, la comunidad educativa, impidiendo que alumnos y docentes asistan regularmente a clases.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Asimismo, se vulnera el derecho a la salud al obstaculizar el acceso de los vecinos de las localidades intermedias a los centros de atención médica de mayor complejidad ubicados en las cabeceras del partido.

A la preocupante parálisis del servicio de pasajeros se le suma el **evidente estado de abandono de la infraestructura ferroviaria**. La falta de un mantenimiento regular ha derivado en la proliferación de malezas y desatención generalizada sobre las vías, estaciones y pasos a nivel.

Este escenario acelera la degradación técnica de la traza, lo que dificultará exponencialmente cualquier futura reactivación del servicio si no se interviene de inmediato con circulación técnica y tareas de limpieza.

Por tales motivos, solicitamos que el Poder Ejecutivo Provincial **intime formalmente a la empresa** Trenes Argentinos Operaciones **para la implementación de un plan de contingencia urgente**. Dicho plan debe estructurarse obligatoriamente bajo dos premisas fundamentales: en primer término, la ejecución inmediata de **tareas de limpieza, desmalezamiento y la realización de circulaciones técnicas periódicas** para garantizar que la traza se mantenga activa; y en segundo término, la exigencia formal para **restablecer el normal funcionamiento del servicio ferroviario de pasajeros** en beneficio de toda la comunidad afectada.

Por todo lo expuesto, se solicita a los miembros de este cuerpo el acompañamiento y la pronta aprobación del presente proyecto.

AYELEN ITATI RASQUETTI
Diputada
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.